

Nº EX-2024-23625120- -GCABA-IVC

para la ejecución de la Red Pluvial y la construcción de las obras exteriores en espacio público: Pavimento (calle de convivencia), Veredas y Arbolado Público, correspondiente al Barrio 15, Manzana 9, comprendido por el Pasaje Cymes, Pasaje Bustos, Pasaje Herrera y Pasaje Chanampa, Barrio Villa Lugano, Comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acta de Preadjudicación Nº 21/24, de fecha 06/11/2024

Objeto: para la ejecución de la Red Pluvial y la construcción de las obras exteriores en espacio público: Pavimento (calle de convivencia), Veredas y Arbolado Público, correspondiente al Barrio 15, Manzana 9, comprendido por el Pasaje Cymes, Pasaje Bustos, Pasaje Herrera y Pasaje Chanampa, Barrio Villa Lugano, Comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundamento de la Preadjudicación:

- 1- Adjudicar la Licitación Pública Nº 10/24 para la ejecución de la Red Pluvial y la construcción de las obras exteriores en espacio público: Pavimento (calle de convivencia), Veredas y Arbolado Público, correspondiente al Barrio 15, Manzana 9, comprendido por el Pasaje Cymes, Pasaje Bustos, Pasaje Herrera y Pasaje Chanampa, Barrio Villa Lugano, Comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oferta Nº 2 de la empresa Print Team S.R.L. por la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Trece Mil Quinientos Treinta con 32/100 (\$557.813.530,32.-), todo ello por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.
- 2- Declarar inadmisibles las Ofertas Nº 1 de la empresa ALESTE S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.3.14.
- 3- Desestimar la Oferta Nº 3 de la empresa PALECO S.A. y la Oferta Nº 4 de la Empresa ALEMARSA S.A.C por no dar cumplimiento a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Período de impugnación: Los interesados pueden impugnar el dictamen dentro del plazo de TRES (3) días de su publicación de acuerdo lo establece la documentación licitatoria.